

COMUNICADO N° 0621 – 2025

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, **REALIZA LA CONVOCATORIA** DE LOCACION DE SERVICIOS DE **SERVICIO DE LIMPIEZA LOCALES** PARA EL:

- **CENTRO DE SALUD TECHO OBRERO.**

DE LA U.E 401 SCCE, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR DE MANERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCEE (EN SOBRE CERRADO); O DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRONICO logistica@redsaludcce.gob.pe, CUYA PROPUESTA (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO, DECLARACIONES JURADAS, CARTA DE AUTORIZACIÓN CCI Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA); DEBERÁN SER PRESENTADOS CORRECTAMENTE ESCANEADOS, NÍTIDOS, Y CON LETRAS LEGIBLES

CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA

- | | |
|----------------------------------|------------|
| - PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA | 01/11/2025 |
| - PRESENTACION DE PROPUESTAS | 02/12/2025 |

NOTA: LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SERÁ HASTA LA HORA 13:00 PM, POSTERIORES A ESA HORA YA NO SERÁN ADMITIDAS.

NOTA:

ESCRIBIR EN EL ASUNTO:

EJEMPLO: CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA LOCALES.

***-* CENTRO DE SALUD TECHO OBRERO.**

NOTA: EN CASO DE PRESENTARSE EN MÁS DE UNA CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS PARA EL MISMO LUGAR Y LA MISMA CONVOCATORIA, NO SE LE CONSIDERA LA POSTULACION SI SE PRESENTARA A LAS DOS O MAS CONVOCATORIAS CON EL MISMO FIN DEL SERVICIO Y EL MISMO LUGAR.

EN CASO DE PRESENTARSE EN MÁS DE UNA CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS, SOLO SERÀ VALIDA LA PRIMERA PROPUESTA PRESENTADA.

EL ENVIO DEL CV ES PERSONAL, NO SE ACEPTARÁ, CORREOS DE TERCEROS.





UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

RUC : 20527179221

DIRECCION : CALLE PAMPACUCHO N° 127 SICUANI - CANCHIS - CUSCO.

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 0981 - 2025

DOC. REQ.: 5989

INFORME N° 3143-2025-G.R. CUSCO/DRSC/U.E. 401/SCCE/DAIS.

INFORME N° 537-2025.G.R. CUSCO/DRSC/U.E.401/SCCE/DAIS/PPMN

FECHA 26/11/2025

RAZON SOCIAL: _____

RUC: _____

DIRECCION: _____

CORREO ELECTRONICO : _____

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____

TELEFONO FIJO: _____

TELEFONO MOVIL: _____

FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PLAZO DE EJECUCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
	CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES					
	PRECIO por Entregable					
001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES Contratación por locación de PERSONAL PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES para el Centro de Salud Techo Obrero de la UE. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	01 entregables según TDR	SERVICIO	1		
SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA						

PRECIO TOTAL OFERTA S/.

CONDICIONES DE VENTA:

1. Plazo de Entrega: Dias calendarios.

2. Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendarios.

3. Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

1. Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 30° de la LGCP N° 32069),Adjunto a la presente.

2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.

3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

Segun LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU REGLAMENTO - LEY N°32069 (APROBADO POR D.S.N° 009-2025-EF)

<p>Gobierno Regional de Cusco Unidad Ejecutora 401 JEFATURA LOGISTICA SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR</p>	<p>Gobierno Regional de Cusco Gerencia Regional de Salud Cusco U.E 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR</p> <p>CPC. Elizabeth Meza Mendoza JEFE DE ADQUISICIONES</p>	<p>Gobierno Regional de Cusco Gerencia Regional de Salud Cusco U.E 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR</p> <p>TCO. María Jessica Guzmán Chuquimayta RESPONSABLE DE COTIZACIONES</p>	<p>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</p>
<p>VºBº JEFE LOGISTICA</p>	<p>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</p>	<p>FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR</p>	

CONTRATACION POR LOCACION PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratar un personal por locación para el **Servicio de limpieza de locales** para El Centro de Salud TECHO OBRERO de la red de servicios de Salud Canas Canchis Espinar por un periodo de un entregable (consta de 30 días) a partir de la suscripción del contrato.

II. FINALIDAD PUBLICA:

El Centro de Salud Techo Obrero de la red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar, tiene como misión promover estilos de vida saludables, ofrecer atención preventiva con recursos humanos calificados y comprometidos con la institución, que garanticen servicios de salud integrales con calidad, equidad y calidez contribuyendo al bienestar de la población en general en pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona y con proyección hacia la comunidad.

En este sentido, el presente requerimiento, tiene por finalidad, mantener los ambientes limpios y desinfectados a fin de contribuir a la prevención, control y minimización de los riesgos sanitarios y ocupacionales del personal de salud y de la población en general.

III. ANTECEDENTES:

La Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar, es un órgano gestor de las diferentes IPRESS, dentro de las cuales se encuentra el Centro de Salud Techo Obrero que es una IPRESS de categoría I – 4, EE. SS de referencia de la Micro red Techo Obrero el cual se encuentra ubicado en el distrito de Sicuani, Provincia de Canchis - Cusco, localizado en un punto estratégico, siendo de tránsito obligatorio para el acceso a la provincia de Canchis.

En este sentido, con la finalidad de lograr sus objetivos, se requiere la Contratación de un personal para el Servicio de limpieza de locales para brindar una atención eficiente con calidad y calidez a fin de disminuir los riesgos de salud de la población en general de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26842 — Ley General de Salud.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

A. OBJETIVO GENERAL: Contratar un personal por locación para el servicio de limpieza de locales para el Centro de Salud Techo Obrero de categoría I-4 de la U.E 401 Salud Canas Canchis Espinar a fin de disminuir los riesgos de salud.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Garantizar los procesos de limpieza continúa empleando métodos y técnicas que permitan tener limpios y desinfectados los ambientes.
2. Asegurar la recolección para el transporte de los residuos sólidos que se encuentren en los ambientes asistenciales, administrativos, servicios higiénicos y áreas libres del Centro de Salud Techo Obrero de la U.E 401 SCCE conforme a los horarios establecidos para el manejo de Residuos sólidos del EE.SS:



V. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

A. PLAZO DE EJECUCION

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Contar con el carnet de vacunación (Hepatitis B y Tétanos) y otras de riesgo como influenza H1N1, COVID 19.
- Copia simple de Documento de Identidad Nacional DNI
- Experiencia laboral por un periodo mínimo de tres (03) meses, acreditada mediante copia simple del certificado o constancia de trabajo.
- El personal debe tener receptividad a las instrucciones recibidas y/o seguimiento del plan de trabajo y deben mostrar en todo momento y circunstancia buena conducta caracterizada por la honestidad, moral y valores éticos; Respeto con el personal que labora en la IPRESS, asimismo como la cordialidad y respeto con pacientes y familiares que acuden para la atención.

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- ✓ Copia simple de Documento Nacional de Identidad – DNI
- ✓ Declaración Jurada de No tener antecedentes penales ni judiciales.
- ✓ Certificado médico o carnet de sanidad de los Operarios de Limpieza.
- ✓ Carnet de vacunación que incluya Hepatitis B, Tétanos, influenza H1N1 (en el año), COVID 19 de los Operarios de Limpieza.
- ✓ Declaración jurada de domicilio actual.

VII. RESPONSABILIDADES

- ✓ Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección aprobados por el área competente de acuerdo al área a limpiar, el tipo de superficie y el tipo de suciedad presente en cada área.
- ✓ Utilizar correctamente los insumos y materiales necesarios para la limpieza de ambientes.
- ✓ Tener un cronograma de actividades a realizar cada día y/o semanalmente.
- ✓ Dar cumplimiento estricto a las normas de Bioseguridad del Establecimiento de Salud.
- ✓ Asegurarse de que los lugares de trabajo estén mantenidos en condiciones de limpieza y orden adecuados.
- ✓ Debe establecerse un orden para el inicio de las actividades de limpieza a fin de no contaminar otras áreas, por lo tanto, se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:
- ✓ Antes de iniciar la limpieza general se debe recoger la materia orgánica (sangre y otros fluidos) si hubiera y desinfectar la zona.
- ✓ Realizar esta limpieza con guantes descartables, se debe comenzar por las áreas limpias y luego por las áreas sucias de este modo se disminuirá el riesgo de contaminar las superficies del área limpia donde se manipula material estéril.
- ✓ Limpiar siempre con guantes.

Actividades ordinarias durante la prestación



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

otros	- Limpiar y desinfectar los lavamanos, inodoros, duchas, tinas (no utilizar el mismo paño para limpiar inodoro y lavamanos). - Mantener limpias las ventanas	
	- Lavado, encerado y lustrado de pisos a efecto que no queden áreas en las que no se efectuó limpieza	SEMANAL
	- Lavado de los vidrios interiores en las ventanas	QUINCENAL

Tipo de ambiente	Actividad	Frecuencia
AREAS NO CRITICAS: -Pasillos -Sala de espera -Consultorios Externos y otros.	- Vaciar los recipientes de residuos comunes y bio contaminados, limpiarlos y desinfectarlos. - Recojo de basura de las papeleras y tachos - Limpieza de papeleras y tachos - Barrido, trapeado y lustrado de pisos interiores y exteriores - Mantener limpia las ventanas	DIARIA
	- Lavado, encerado y lustrado de pisos a efecto que no queden áreas en las que no se efectuó limpieza	SEMANAL
	- Lavado de los vidrios interiores en las ventanas	QUINCENAL
	- Limpieza y lavado de paredes interiores	MENSUAL

Tipo de ambiente	Actividad	Frecuencia
Servicios Higiénicos	- Recojo de basura de las papeleras y tachos - Limpieza de papeleras y tachos - limpieza, desinfectado, lavado de pisos y paredes - Limpieza y desinfectado de inodoros, lavaderos, urinarios, grifería. - Limpieza de espejos - Desodorizado de ambiente - Colocación de papel toalla y jabón líquido en los dispensadores de los SS. HH, de ser el caso, limpieza de dispensadores existentes. - Desatoro de inodoros, urinarios, lavaderos y lavatorios, de ser el caso.	DIARIA
	- Lavado, encerado y lustrado de pisos incluido el cuarto de limpieza donde hubiese.	SEMANAL
	- Limpieza y lavado de paredes interiores - Limpieza de cisterna de Inodoros.	MENSUAL



X. PLAZO DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del presente servicio será por un periodo de 1 entregable (consta de 30 días) a partir de la suscripción del acta de iniciado el servicio.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez concluido el contrato.

XII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

El área responsable de otorgar la conformidad del servicio será la jefatura del EE. SS., quien remitirá su informe a la jefatura de la microred. Esta última elevará el informe a la Red de Salud Canas Canchis Espinar, con atención al Programa Presupuestal Materno Neonatal de la DAIS. Finalmente, el informe de conformidad será enviado al área de logística de la RSCCE.



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
RED DE SALUD CCE
U.E. 401



Obst. Irma Zela Choque
COP. 9584
COORDINADORA PPM



ANEXO N°01

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE LOGISTICA
UE 401 CANAS CANCHIS ESPINAR

Presente. -

El (ta) que suscribe.....
identificado(a) con número de DNI Representante legal de la empresa
y habido, con correo electrónico valido para cualquier notificación :
.....con RUC N° activo
.....DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a) Que soy responsable de la veracidad de los documentos que adjunto a la presente para la contratación, siendo de mi entera responsabilidad su autenticidad, por lo que en caso de su cuestionamiento me someto a las responsabilidades civiles, administrativas y/o penales que se generen al respecto.
- b) Que cumplo con todos los extremos de los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- c) Que no percibo ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos. Que conozco que las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
- d) Que no tengo ningún impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley N°32069 "Ley General de Contrataciones Públicas".
- e) Que no cuento con inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 263° del TUO de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- f) Que no me encuentro en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- g) Que no cuento con antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- h) Que me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
- i) Que conozco lo establecido en el artículo 228° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, valga decir, cuento con RNP y pertenezco al rubro objeto de la contratación.
- j) Que de ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
- k) Que me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas "Ley 32069 y su Reglamento", así como el TUO de Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
- l) Que autorizo ser notificado a mi correo electrónico señalado en la etapa de ejecución contractual (en caso resulte ganador de la buena pro), bajo mi responsabilidad.
- m) Que me comprometo a no divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de UE 401 Canas Canchis Espinar, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
- n) Que no soy propietario, socio, representante legal, gerente general y no tengo vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.





- o) Que autorizo que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados en el presente documento. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, queda cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
- p) Que mi cuenta interbancaria CCI (cuenta corriente) y detracción, se encuentra activa, válida y vinculada a mi RUC, siendo esta de mi entera responsabilidad.
- q) Que consigno válidamente el número del CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 números) del BANCO:.....

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

- r) Que consigno válidamente el número de DETRACCION que consta de (11 números) del BANCO:.....

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

Sicuaní:

.....
Firma y sello del Proveedor